

Expte. B-27-98 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Resolución Ref:
Adherir al Proyecto presentado por el Senador Pedro Courtial
referido a obras hidráulicas en Pergamino.-

V I S T O :

La necesidad de resolver el problema de las inundaciones
producidas en la zona urbana de Pergamino, como consecuencia de
tormentas de cierta intensidad; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Hidráulica a través de sus técnicas
ha elaborado un diagnóstico que indica la necesidad de realizar
un estudio técnico para proyectar las obras que asegurarían el
escurrimiento de las aguas pluviales cuando se producen las
tormentas que en el estado actual afectan a nuestra Ciudad con
las inundaciones.

Que, el Senador Provincial Dr. Pedro Courtial presentó
un proyecto en la Cámara Alta solicitándole al Poder Ejecutivo
Provincial la urgente instrumentación del llamado a licitación a
fin de contratar la consultoría técnica para elaborar el proyecto
de las obras hidráulicas necesarias para evitar las inundaciones
en nuestra Ciudad.

Que, es interés primordial del H.C.D. lograr la solución
al problema que provocan las inundaciones en Pergamino.

Por lo expuesto el H. Concejo Deliberante de Pergamino
en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Marzo
de 1998, aprobó por unanimidad siguiente:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º.- El H.C.D. de Pergamino se adhiere al proyecto pre-

sentado por el Senador Provincial Dr. Pedro Courtial en la Cámara Alta, tendiente a lograr que el Poder Ejecutivo Provincial llame a licitación en forma urgente a fin de contratar una consultoría para elaborar el proyecto de las obras hidráulicas que evitarán las inundaciones en la zona urbana de la Ciudad de Pergamino.

ARTICULO 2º.- Hágase saber de la presente resolución al Poder

Ejecutivo Bonaerense y al Senador Provincial Dr. Pedro Courtial.

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, Marzo 30 de 1998.-

RESOLUCION N° 892/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE